

SESIÓN ORDINARIA  
31 DE OCTUBRE DE 2017.

**ORDEN DEL DÍA**

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2017.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE CHIAPAS.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CACAHOATAN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 1,004.93 METROS CUADRADOS, PARA ENAJENARLO VIA DONACIÓN A FAVOR DEL COMITÉ EJECUTIVO DELEGACIONAL D-IV-15, JUBILADOS DE LA SECCIÓN 40, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES Y UN CONSULTORIO ODONTOLÓGICO, TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE INNOMINADA DE ESE MUNICIPIO.
4. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV AL ARTICULO 46 A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL LICENCIADO LUIS FERNANDO CASTELLANOS CAL Y MAYOR Y LA DOCTORA MAGDA ELIZABETH JAN ARGÜELLO, PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DECRETO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ESTADO DE CHIAPAS A TRAVÉS DEL PODER EJECUTIVO A CONTRATAR FINANCIAMIENTOS POR LOS MONTOS, DESTINO Y EN LOS TÉRMINOS QUE EN EL PRESENTE DECRETO SE ESTABLECEN.

6. LECTURA Y TRÁMITE LEGISLATIVO DEL PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DEL CAMPO, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN LA SALIDA DE HEMBRAS DE GANADO BOVINO HACIA EL EXTERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, ÚNICAMENTE SE TENGA COMO REQUISITO LA GUIA DE TRÁNSITO Y EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO CORRESPONDIENTE, PRESENTADO POR EL DIPUTADO FIDEL ÁLVAREZ TOLEDO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA.

7. ASUNTOS GENERALES.